



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-622-31-05-001-2020-00108-01	NANCY EDITH VALENCIA QUBIANO	SUMMAR PROCESOS S.A.S.	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	101	11042024	VER VO. DESCARGAR
2	76-147-31-05-001-2022-00244-01	ADELDAI MENA LONDOÑO	CORPORACIÓN MI IPS ELIJE CAFETERO	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	102	11042024	VER VO. DESCARGAR
3	76-109-31-05-003-2021-00126-01	YENNY ELENA GUERRERO SILVA	PORVENIR S.A.	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	103	11042024	VER VO. DESCARGAR
4	76-147-31-05-001-2019-00064-01	FRANCIEDITH LOPEZ RESTREPO	COMPANÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A.	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	104	11042024	VER VO. DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2018-00256-02	JOSÉ VICENTE HARAMILLO BARBOSA	VICENTE JARAMILLO B y COMPAÑIA S en C	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	105	11042024	VER VO. DESCARGAR
6	76-834-31-05-001-2022-00146-01	LUZ DARY ESCOBAR MUÑOZ	COLPENSIONES	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	106	11042024	VER VO. DESCARGAR
7	76-834-31-05-001-2019-00032-01	BLANCA NELLY CEDERO Y OTRO	PORVENIR S.A.	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	107	11042024	VER VO. DESCARGAR
8	76-111-31-05-001-2014-00093-03	FULGENCIO GONZORA AGUIRO Y OTROS	INGENIO PICHICH S.A	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	108	11042024	VER VO. DESCARGAR
9	76-147-31-05-001-2021-00279-01	EMCARTAGO S.A. ESP	SINDICATO 'SINTRAEMIDES'	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	109	11042024	VER VO. DESCARGAR
10	76-109-31-05-003-2019-00127-01	PEDRO ENRIQUE CORTES VALENCIA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y OTRO	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.	110	11042024	VER VO. DESCARGAR
11	76-147-31-05-001-2021-00124-01	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ	LELY Y JULIETH CEBALLOS RAMIREZ Y OTRO	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO CONFIRMAR en su integridad el Auto No. 55 proferido en la audiencia pública celebrada el 23 de enero de 2024, por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V), conforme lo expuesto. SEGUNDO COSTAS en esta instancia, a cargo de la demandada Lely Julieth Ceballos Ramirez y a favor del demandante Francisco Javier Sánchez. Agencias en derecho se figan en la suma de un salario mínimo mensual legal vigente (01 SMMLV) a cargo de la demandada Lely Julieth Ceballos Ramirez. TERCERO DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento para que continúe su trámite, una vez en firme esta providencia. CUARTO NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	27	11042024	VER VO. DESCARGAR
12	76-834-31-05-002-2022-00306-01	GLORIA AMPARO VASQUEZ AGUDELO	LEONEL ARTURO PEDROZA GUTIERREZ	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	PRIMERO CONFIRMAR el Auto No 123 de 7 de marzo de 2023, proferido por el Juez Segundo Laboral del Circuito de Tulua -Valle, dentro del proceso ejecutivo laboral proferido por GLORIA AMPARO VASQUEZ AGUDELO contra LEONEL ARTURO PEDROZA GUTIERREZ, de acuerdo a lo proferido en este auto. SEGUNDO SIN COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. TERCERO una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	28	11042024	VER VO. DESCARGAR
13	76-111-31-05-001-2019-00317-02	LIZ MARCELA RINCÓN RINCON	AFP PORVENIR Y OTRO	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO CONFIRMAR en lo apelado, el auto No. 288 proferido el 20 de febrero de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por la señora Luz Marcela Rincón Rincón en contra de Porvenir S.A. y Colpensiones, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO COSTAS en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. y a favor de la parte demandante. Como agencias en derecho se figa el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	29	11042024	VER VO. DESCARGAR
14	76-620-31-05-002-2022-00250-01	LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	SEGURIDAD NAPOLES Ltda.	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO CONFIRMAR en su integridad la decisión adoptada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (V), mediante auto número 1203 de 29 de septiembre de 2023, a través del cual, entre otros, en su primer término, reemplazó de plano el incidente de nulidad presentado por la parte actora. Conforme lo expuesto. SEGUNDO DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento, una vez en firme esta providencia. TERCERO NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	30	11042024	VER VO. DESCARGAR

Consulte los estados de la Sala Laboral de esta corporación en esta dirección

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 12 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.